



Municipalidad Provincial de Talara



DECRETO DE ALCALDIA 07-2-2017-MPT

Talara, siete de febrero del dos mil diecisiete -----

VISTO, el Informe N° 50-02-2017/SGRC-GSP-MPT, emitido por la Subgerencia de Registros Civiles, relacionado a **TITULARIDAD DE TUMBA FAMILIAR B 1 - 9**, del Cementerio La Inmaculada de esta ciudad, solicitado por la **SRA. NARCISA JESÚS RUÍZ ALEGRE**; y

CONSIDERANDO:

- Que, visto el Expediente N° 00001740, presentado por la Sra. **NARCISA DE JESÚS RUÍZ ALEGRE**, identificada con DNI N° 03889023, domiciliada en Parque 41 - 5 Talara, quien solicita la **TITULARIDAD DE TUMBA FAMILIAR B 1 - 9**, del Cementerio La Inmaculada de esta ciudad.
- Que, ha cumplido con el pago total de S/. 5,344.18 conforme B/V E EB01 116 de fecha 31.01.2017 y con Rec. N° 001524804 el monto de S/. 45.96 Exp. 00001740.
- Que, con Proveído N° 576-02-17/GSP, de fecha 06.02.17 la Gerencia de Servicios Públicos, considera procedente lo solicitado; y

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE DECRETA:

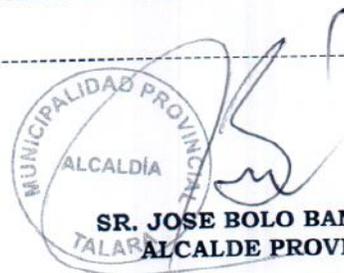
ARTÍCULO 1°: OTORGAR, la **TITULARIDAD DE TUMBA FAMILIAR B 1 - 9**, del Cementerio "La Inmaculada" de esta ciudad, a favor de la Señora **NARCISA DE JESÚS RUÍZ ALEGRE**.

ARTÍCULO 2: ENCARGAR, a la Gerencia de Servicios Públicos, Sub-Gerencia de Registro Civil, quedan encargadas del cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



Abog. ROBERTO FARIAS RUIZ
SECRETARIO GENERAL (e)



SR. JOSE BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesado
GSP
SGRR.CC.
UTIC
Archivo
RFR/maritza, z.